

Defensoría de los Derechos Universitarios

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Defensor ~ desde abril de 2015

En la presente Memoria se pretenden señalar las principales actividades realizadas por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México durante el periodo de 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

La Defensoría de los Derechos Universitarios, de conformidad con su Estatuto y Reglamento, y en cumplimiento de sus facultades y atribuciones, recibió y atendió quejas relativas a supuestas afectaciones a los derechos que otorga la legislación universitaria; funcionando como instancia mediadora entre las autoridades y los promoventes; actuando conforme a los principios que la rigen, es decir, evitando formalismos innecesarios y procediendo con imparcialidad, independencia, rapidez, confidencialidad y gratuidad.

Esta instancia —con el objetivo fundamental de auxiliar en la atención de los asuntos derivados de actos y/u omisiones realizados por las autoridades universitarias que pudieran vulnerar los derechos que confiere la legislación universitaria a estudiantes o miembros del personal académico— reporta las siguientes actividades:

SERVICIOS BRINDADOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

De conformidad con el objeto de la Defensoría relativo a la atención por supuestas afectaciones a los Derechos Universitarios

En el periodo de enero a diciembre de 2018, la Defensoría atendió un total de 2 mil 163 asuntos, los cuales se dividen en los rubros siguientes: 904 orientaciones; 213 quejas; 45 remisiones; y una recomendación.

Orientaciones a la comunidad universitaria

Las orientaciones consisten en el otorgamiento de información a la persona que lo solicite, en relación con sus derechos conferidos por la legislación universitaria, y comúnmente se brindan orientaciones respecto de asuntos de los cuales, en principio, es competente una autoridad distinta a la Defensoría. Durante el 2018 sumaron un total de mil 904 orientaciones, de las cuales: 707 fueron proporcionadas de manera presencial; 618 se realizaron mediante vía telefónica; 457 fueron recibidas y atendidas a través de correo electrónico; y 122 recibidas y atendidas a través de Redes Sociales.

Los temas en este rubro se refirieron a asuntos relacionados con: trámites escolares (547), derecho de petición (285), evaluaciones académicas de profesor (162), reso-

luciones disciplinarias (152), legislación universitaria en general (115), actos no imputables a alguna autoridad universitaria (88), medidas disciplinarias (64), asuntos de carácter laboral (142), evaluaciones académicas (39), trámite académico (31), impugnable por otra vía establecida por la legislación universitaria (31), acoso y/o hostigamiento académico (29), acto de particular (27), trámite administrativo (23), incompetencia (22), concursos de oposición (19), acoso (19), violencia verbal (14), evaluación por comisión dictaminadora (14), resoluciones de consejo técnico (13), conflicto entre estudiantes (13), acoso sexual (12), violencia psicoemocional (10), resoluciones de consejo interno (10), conflicto entre académicos (10), violencia física (8), asunto no universitario (7), discriminación por condición de salud (4), hostigamiento sexual (3), hostigamiento (3), discriminación por las opiniones (3), acto discriminatorio (3), violencia por la orientación y/o preferencia sexual (2), discriminación por religión (2), discriminación por el sexo (2), acoso laboral (2), violación (1), programas de estímulos (1), discriminación por la forma de vestir (1), discriminación por edad (1), discriminación por discapacidad (1), discriminación por condición social o económica (1), derecho(s) colectivo(s) (1). Es importante mencionar, que cada asunto puede ser identificado con uno o más temas.

En este recuento se puede identificar que del total de mil 904 orientaciones brindadas en el 2018, 958 fueron solicitadas por mujeres, 925 solicitadas por hombres, mientras que en 21 orientaciones no fue especificado el sexo.

Quejas

La presentación de quejas consiste en el derecho de acudir ante la Defensoría cuando se considera que existe una afectación a algún derecho otorgado por la legislación universitaria, éstas encuentran su fundamento en los artículos 1º del Estatuto y 1º del Reglamento, ambos de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM.

En términos generales, el procedimiento de queja versa en: 1) admitirla a trámite (artículo 21 del Reglamento); 2) determinar la competencia de la Defensoría (artículo 9, fracción III, del Estatuto y artículo 21 del Reglamento). En caso de no ser competente se procede a desestimar o rechazar la queja, no sin antes orientar a la persona que la interpone, a efecto de que acuda a la instancia competente al interior de la Universidad; y 3) la conclusión de la queja, cuando derivado del procedimiento de la queja, la Defensoría determina si cuenta con elementos suficientes que tengan por acreditada la vulneración a un derecho universitario. En caso de existir una vulneración que la autoridad responsable no cese dicho proceder, la Defensoría emite una recomendación (artículo 27 del Reglamento).

La Defensoría, una vez iniciado el procedimiento de queja, solicita a la autoridad universitaria correspondiente los informes relativos a las manifestaciones planteadas por el promovente (artículo 10, fracción IV, del Reglamento). Dicha información permite a esta institución defensora contar con los elementos para decidir sobre el asunto en los términos de sus facultades y atribuciones. En toda actuación, la Defensoría procede con absoluta discreción y prudencia, a fin de salvaguardar la integridad moral del quejoso, de la Universidad y de sus funcionarios (artículos 6 y 30 del Reglamento).

De igual forma, la Defensoría está facultada para buscar, en los casos en que resulte viable, una solución entre las partes a través de un mecanismo conciliatorio, tal como se establece en la fracción V del artículo 9 del Estatuto de la Defensoría, así como en

la fracción II del artículo 23 del Reglamento. Mediante ese acercamiento se invita a las partes a revisar los fundamentos de su actuación, de manera que puedan llegar a una solución expedita respetando en todo momento los parámetros de la legislación universitaria.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, la Defensoría conoció de 213 quejas, de las cuales se resolvieron 173, mientras que 40 aún se encuentran en trámite. Es de destacar que dos quejas se solucionaron mediante un mecanismo conciliatorio: en una de ellas, la autoridad, en atención a las posturas de las partes y la Defensoría, tomó las medidas necesarias para atender el planteamiento realizado por el promovente; y en la otra, se sugirió a la autoridad para que interviniera a efecto de que se realizaran las acciones correspondientes para llegar a una solución.

Del total de quejas presentadas: 67 fueron por personal académico, 123 por estudiantes, tres por personal administrativo, tres por aspirantes, dos por alumno o familiar de escuela incorporada a la Universidad, dos por ex alumnos universitarios, dos por ex académicos universitarios, 10 por familiar de alumno, y una no precisó la información.

En relación con su temática, las quejas presentaron la siguiente incidencia: derecho de petición (75), trámite escolar (46), evaluación académica de profesor (29), derecho(s) laboral(es) (25), resolución(es) disciplinaria(s) (18), acoso y/o hostigamiento académico (16), trámite académico (13), conflicto entre académicos (7), discriminación por condición social o económica (7), discriminación por las opiniones (7), impugnación por otra vía establecida por la legislación universitaria (6), resoluciones de consejo técnico (6), acoso laboral (5), acto de particular (5), trámite administrativo (5), discriminación por condición de salud (4), acto no imputable a alguna autoridad universitaria (3), discriminación por apariencia física (3), discriminación por edad (3), discriminación por el sexo (3), evaluación por comisión dictaminadora (3), violencia por el sexo (3), violencia verbal (3), acoso sexual (2), conflicto entre estudiantes (2), discriminación por origen étnico o nacional (2), discriminación por el estado civil (1), hostigamiento sexual (1), resoluciones de consejo interno (1), violación (1), violencia física (1), violencia psicoemocional (1). Cabe hacer mención que las quejas pueden tener más de una temática.

De acuerdo a la conclusión o resolución, las quejas presentan las siguientes cifras: satisfacción del derecho vulnerado (68), conciliación (2), no afectación a derecho universitario (22), desistimiento (8), incompetencia (31), falta de interés del quejoso (18), desestimación (23) y preclusión (1).

Las dependencias que fueron referidas en las quejas son las siguientes: en 122 casos facultades, 33 de planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), 12 de programas de posgrado, 21 de planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), seis de Institutos de Investigación, cinco de Escuelas Nacionales, ocho de direcciones generales, tres de centros de estudios, dos de escuela incorporada, y una no perteneciente a la UNAM. Asimismo, se señala que 106 quejas fueron presentadas por mujeres y 106 por hombres, mientras que en una no se especificó sexo.

Remisiones

Se refieren a aquellas situaciones sometidas inicialmente ante la Defensoría y respecto de las cuales, ésta no puede intervenir en razón a su acotada competencia.

En estos casos, este órgano defensor dirige el asunto ante la autoridad o instancia correspondiente, con la finalidad de que la situación planteada sea atendida. Durante el periodo de la presente memoria, 45 asuntos fueron enviados a la autoridad competente; de los cuales 19 fueron presentados por alumnos, nueve formaban parte del personal académico, siete sin especificar, tres de personal administrativo, una de un ex alumno, una de un aspirante, dos de funcionarios y tres de familiares. Los datos desagregados por sexo muestran que en 20 ocasiones se atendió a mujeres y en 24 a hombres, mientras que uno no indicó su sexo.

Recomendaciones

La Defensoría posee entre sus atribuciones la de formular por escrito de manera fundada y motivada, las recomendaciones que, después de analizar un asunto, puedan dar por terminada la afectación reclamada cuando la autoridad no cese en su actuación (artículo 27 del Reglamento).

Durante el 2018, esta Defensoría emitió una recomendación relativa al derecho de petición, información que se encuentra en el sitio web de este órgano.

Respuesta a solicitudes de información

Independientemente de que la Defensoría a través de su titular forma parte del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en la *Gaceta UNAM* del 25 de agosto de 2016, está sujeta a dicho Reglamento en cuanto a las obligaciones de transparencia que establece el mismo. Por ello, en 2018 la Defensoría dio respuesta a 13 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron desahogadas a través de la Unidad de Transparencia de esta Universidad.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Con la finalidad de generar una cultura de legalidad entre la comunidad universitaria, la Defensoría participa en diversas actividades de difusión para dar a conocer los derechos y obligaciones universitarias establecidas en la legislación universitaria.

Es de resaltar que en 2018 la Defensoría proporcionó especial atención a las actividades de difusión. Es a través de éstas que hace de conocimiento y se sensibiliza a la comunidad sobre los derechos y deberes que establece la legislación universitaria. Se busca así una convivencia armónica a través de una cultura de la legalidad y del respeto de los derechos humanos y universitarios por parte de cada uno de los integrantes de esta comunidad.

Actividad editorial

En el periodo reportado la Defensoría publicó los siguientes libros: *Los Derechos de las Mujeres y su acceso a una vida libre de violencia*, con un tiraje de 500 ejemplares; *Acoso escolar y cyberbullying. Retos, prevención y sensibilización*, con un tiraje de 250 ejemplares; así como *El acoso escolar. Una visión comparada*, con un tiraje de 500 ejemplares.

Las obras *Acoso escolar y cyberbullying. Retos, prevención y sensibilización* y *El acoso escolar. Una visión comparada* fueron presentadas en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el 26 de noviembre de 2018, con sede en la Expo Guadalajara.

Asimismo, se reimprimieron la *Guía de derechos y deberes de los estudiantes de la UNAM* y el *Marco normativo de la Defensoría de los Derechos Universitarios*, con un tiraje de 1000 ejemplares cada uno.

Difusión en Internet e inserciones en revistas

En el sitio web de la Defensoría, <https://www.defensoria.unam.mx/>, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 se contabilizaron 48 mil 848 visitas, con un promedio diario de 188 visitas. Además, suman ya 102 dependencias y entidades universitarias que mantienen un *banner* en su página que enlaza a la página de la Defensoría.

En la difusión de los derechos universitarios y de las actividades de la Defensoría, las redes sociales como Facebook, Twitter, Google+ y la plataforma de videos en línea YouTube, han sido importantes herramientas para un acercamiento con la comunidad universitaria y con aquellos interesados en las temáticas relacionadas con los derechos universitarios. En este sentido, se actualizó el canal oficial de YouTube de la Defensoría, agregando nuevos contenidos que describen de manera breve y sencilla los servicios que se prestan, así como información útil para toda la comunidad universitaria. Estos videos también son difundidos en las diversas redes sociales de la Defensoría.

En el periodo que se informa las publicaciones en la página de Facebook tuvieron un alcance promedio de 858 personas, así como 4 mil 552 personas que indicaron que les gusta el sitio electrónico, mientras que el total de seguidores fue de 4 mil 841 personas.

Con relación a la cuenta de Twitter, se llegó a un total de 743 seguidores, con un promedio mensual de 2 mil 400 impresiones en las publicaciones y 689 tuits.

Visitas a planteles de la UNAM y entrega de materiales alusivos a la Defensoría

La Defensoría de los Derechos Universitarios, a través del Día de los Derechos Universitarios en tu Escuela, visitó siete entidades académicas de la UNAM con la finalidad de informar acerca de los derechos y deberes de la comunidad universitaria.

Los planteles a los que se acudió fueron los siguientes: Facultad de Filosofía y Letras, 25 de mayo de 2018; FES Aragón, 3 y 4 de septiembre de 2018; Facultad de Ingeniería, 10 y 11 de octubre de 2018; Escuela Nacional de Trabajo Social, 25 de octubre de 2018; Facultad de Ingeniería (Anexo), 31 de octubre de 2018.

De igual forma, para dar a conocer las actividades de este órgano universitario la Defensoría de los Derechos Universitarios participó en las Jornadas de Bienvenida, dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso. Estas jornadas se realizaron en los siguientes planteles: No. 6 “Antonio Caso” de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), 30 de julio; No. 9 “Pedro de Alba” de la ENP, 30 de julio; No. 5 “José Vasconcelos” de la ENP, 31 de julio; No. 2 “Erasmus Castellanos Quinto” de la ENP, 31 de julio y 3 de agosto; No. 8 “Miguel E. Schulz” de la ENP, 31 de julio; No. 4 “Vidal Castañeda y Nájera” de la ENP, 2 de

agosto; No. 3 “Justo Sierra” de la ENP, 2 de agosto; No. 1 “Gabino Barreda” de la ENP, 8 de agosto; No. 7 “Ezequiel A. Chávez” de la ENP, 7 de agosto; Naucalpan del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), 1 de agosto; Oriente del CCH, 1, 2 y 3 de agosto; Vallejo del CCH, 1 y 2 de agosto; Sur del CCH, 1, 2 y 3 de agosto; Azcapotzalco del CCH, 1, 2 y 3 de agosto; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Sistema Universidad Abierta), 20, 21, 23 y 24 de agosto; y, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 25 de agosto y 1 de septiembre.

La Defensoría, en coordinación con la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), participó en actividades del Camino Verde de Ciudad Universitaria, haciendo difusión de este órgano defensor en las fechas siguientes: 17 y 24 de abril; 8, 22 y 29 de mayo; 5, 12 y 19 de junio; 24 y 31 de julio; 7, 14, 21 y 28 de agosto; 4, 11, 18 y 25 de septiembre; 2, 9, 16, 23 y 29 de octubre; 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2018.

La labor de difusión ha sido propicia para entregar diversos materiales alusivos a la Defensoría, ya sea que contengan información de contacto, o bien que describan los servicios que como instancia universitaria ofrece a la comunidad. En dichas actividades se hizo entrega de un total de: 86 mil 21 trípticos informativos; 5 mil 230 posters; 4 mil 241 lápices; 7 mil 692 plumas; 21 mil 862 pulseras; 9 mil 290 estucheras; 662 *Guías de Derechos y Deberes de los estudiantes de la UNAM*; 624 Marcos Normativos; y 5 mil 822 regletas.

Apoyo y orientación a instancias de educación superior

La Defensoría ha fungido como modelo para la creación de distintos órganos defensores en el ámbito académico. En ese sentido, durante 2018 la Defensoría de los Derechos Universitarios asesoró al Instituto Tecnológico de Sonora, a la Universidad Autónoma de Aguascalientes y al Tecnológico de Monterrey del estado de Querétaro en la creación o el desarrollo de actividades de sus propias defensorías.

Organización de concursos universitarios

En el año que se reporta la Defensoría creó tres concursos universitarios destinados a que los estudiantes de nivel medio superior y superior de esta Universidad se involucren más con los derechos y obligaciones establecidos en la legislación universitaria, los cuales tuvieron como temática las siguientes: 1) Primer concurso universitario de Video: “¿Qué son los derechos universitarios?”; 2) Primer concurso universitario de Ensayo: “Mis derechos universitarios”; y 3) Primer concurso universitario de Fotografía: “¿Tómale una foto a tus derechos universitarios!”.

PARTICIPACIÓN EN FOROS Y PROYECCIÓN DE LA UNAM A TRAVÉS DE LA DEFENSORÍA

La proyección internacional de la Universidad a través de la Defensoría se realiza también gracias a su participación en distintos foros especializados y mecanismos de cooperación, donde se destacan: la coordinación de una Cátedra Unesco; la participación en la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU); la participación en la V Reunión Regional de Defensores Universitarios”, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes.

Actividades de la Cátedra Unesco

La UNAM es titular de cinco cátedras Unesco. La Defensoría de los Derechos Universitarios tiene la cátedra “Desarrollo de un Modelo para la Defensa de los Derechos Universitarios en Instituciones de Educación Superior en América Latina” desde el 2 de marzo de 2012.

En el año 2018 se renovó la vigencia de la Cátedra hasta 2021, con la finalidad de continuar con el estudio de los derechos humanos, los derechos universitarios y las defensorías universitarias.

En el marco de esta cátedra, la Defensoría organizó el Seminario Internacional Acoso Escolar: Prevención y Sensibilización, los días 25 y 26 de enero de 2018, en colaboración con la Facultad de Derecho y con la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM). Además como ya ha sido indicado, publicó dos libros sobre el tema en comento.

Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM tiene a su cargo la Secretaría Ejecutiva de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), creada en el año 2005.

Esta red de defensorías celebra anualmente un encuentro para discutir diversos asuntos relacionados con la defensa y promoción de los derechos universitarios, por lo que los días 18 y 19 de octubre se llevó a cabo el XV Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios, con el tema “Los derechos humanos dentro de la universidad”, en las instalaciones de la Universidad Veracruzana de Xalapa, Veracruz, destacando una importante participación de defensores mexicanos y de otras naciones (Canadá, Panamá, Perú, El Salvador, Honduras y España).

Además, durante el periodo que se reporta se incorporaron cinco defensorías a la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios: 1) Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú, como miembro asociado honorario; 2) Universidad Nacional de Ciro Alegría, Huamachuco, Perú, como miembro asociado honorario; 3) Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Perú, como miembro asociado honorario; 4) Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica, como miembro asociado honorario; y 5) Universidad Autónoma de Tamaulipas, como miembro asociado regular.

Otros foros sobre derechos universitarios

Se deben destacar diversos foros sobre derechos universitarios en los que la Defensoría tuvo presencia durante el año 2018, si bien algunos ya fueron enunciados como parte de las actividades de la Cátedra Unesco, es importante precisar que dichas actividades son el resultado de la colaboración con distintas instituciones académicas, como se muestra a continuación.

La Defensoría participó en la plática a funcionarios del Instituto Tecnológico de Sonora, con el tema “Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México”; también colaboró en la reunión de trabajo de defensores de los derechos universitarios UAEMéx-UNAM, llevada a cabo en la Universidad

Autónoma del Estado de México; en otra ocasión, fue partícipe del Foro en materia de Derechos Universitarios de la Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios, en la Universidad de Querétaro, Querétaro; asimismo, acudió a la V Reunión Regional de Defensores Universitarios en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Por otro lado, participó en el seminario Familia, Escuela, Comunidad; Construyendo Alianzas, en el marco del 50 Aniversario de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios; de igual forma, colaboró en la sexta edición del Programa de Civildad y Convivencia Universitarias, taller ConVive. Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa; también participó en el Primer Conversatorio Interuniversitario de la Región Noroeste sobre temática de acoso sexual y salud mental en las IES, con sede en la Universidad de Sonora; en el mismo sentido, colaboró en la mesa Justicia y Género que se impartió en el marco del Coloquio en Conmemoración del Día Internacional en Contra de la Violencia de Género, realizado en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán; también participó en la 1ª Jornada “Tú y Yo somos iguales”, en la Facultad de Estudios Superiores Aragón; en otra ocasión, colaboró en el coloquio Violencia Escolar y Emociones, conferencias magistrales en el Museo Universitario Arte Contemporáneo, UNAM; igualmente, participó en el evento “Mujeres y Niñas desde una doble perspectiva”, en la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

Asimismo, colaboró con la Dirección General de Divulgación de la Ciencia y la Dirección General de Atención a la Comunidad en “Las Islas” de Ciudad Universitaria; aunado a ello, asistió al Ciclo “Hacia una vida laboral sana en la Universidad”, realizado en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia de la UNAM; también participó en la Semana que se llevó a cabo en el Tecnológico de Monterrey, Querétaro; por otro lado, colaboró con la conferencia magna sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, en el Teatro Fernando Gutiérrez Barrios, Boca del Río, Veracruz; de igual forma, asistió a las Jornadas Informativas para alumnos aspirantes a realizar internado médico del 1º al 31 de diciembre del 2019, en el Auditorio Doctor Raoul Fournier Villada, en la Facultad de Medicina.

Finalmente, la Defensoría organizó el Seminario Internacional Acoso Escolar: Prevención y Sensibilización, los días 25 y 26 de enero de 2018, en colaboración con la Facultad de Derecho de la UNAM y con la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), el cual se realizó debido a la importancia que tiene la prevención de cualquier tipo de violencia en instituciones educativas, tanto en México como en otros países.

Es así que las actividades antes descritas formaron parte del trabajo cotidiano que realizó la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM durante el año 2018.

